

**ACTA DE DECLARACIÓN DE DESIERTO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 032-2024-SENASA-PRIMERA CONVOCATORIA
"ADQUISICIÓN DE DESINFECTANTE VIRICIDA A BASE DE AGENTES OXIDANTES"**

1	NÚMERO DE ACTA	ACTA N° 001 - AS N° 032-2024 SENASA-1
----------	-----------------------	---------------------------------------

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En la ciudad de Lima, el día 05 de julio del 2024, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Memorandum N° D000167-2024-MIDAGRI-SENASA-OAD, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 032-2024-SENASA-PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es para la "ADQUISICIÓN DE DESINFECTANTE VIRICIDA A BASE DE AGENTES OXIDANTES", a fin de efectuar el acta de declaratoria de desierto del procedimiento en mención.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	José Orlando Arizola Cabanillas	Titular	X	Dependencia:	Unidad de Logística
		Suplente			
Primer Miembro	Yohana Victoria Cruzado Echevarría	Titular	X	Dependencia:	Unidad de Logística
		Suplente			
Segundo Miembro	Angel Gómez Marín	Titular	X	Dependencia:	Sub Dirección de Control y Erradicación de Enfermedades
		Suplente			

4 RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO

Los integrantes del Comité de Selección, determinan que al no quedar válida ninguna oferta, en aplicación del artículo 29.1 de la Ley de Contrataciones del Estado y del artículo 68.4 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el presente procedimiento es declarado DESIERTO.

5 BASE LEGAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 29.1 de la Ley de Contrataciones del Estado y del artículo 65.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado:

Artículo 29. Declaratoria de desierto

29.1 Los procedimientos de selección quedan desiertos cuando no quede válida ninguna oferta. (.....)

68.4 "En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad; (...)."

6 ACUERDO ADOPTADO

Declarar desierto el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 032-2024-SENASA-PRIMERA CONVOCATORIA .

7

José Orlando Arizola Cabanillas Presidente	Yohana Victoria Cruzado Echevarría Primer Miembro	Angel Gómez Marín Segundo Miembro
---	--	--------------------------------------

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

FORMATO N° 11
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES

1 NÚMERO DE ACTA	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°032-2024-SENASA-PRIMERA CONVOCATORIA
-------------------------	--

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	A los 05 días del mes de julio del 2024, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante MEMORANDUM-0167-2024-MIDAGRI-SENASA-OAD, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N°032-2024-SENASA-PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es para la "ADQUISICIÓN DE DESINFECTANTE VIRICIDA A BASE DE AGENTES OXIDANTES", a fin de efectuar la apertura de las ofertas electrónicas, ADMISIÓN, EVALUACIÓN y CALIFICACIÓN de las ofertas correspondientes según orden de prelación.
---------------------------------------	---

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)					
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	José Orlando Arizola Cabanillas	Titular	x	Dependencia:	Unidad de Logística
		Suplente			
Primer Miembro	Yohana Victoria Cruzado Echevarría	Titular	x	Dependencia:	Unidad de Logística
		Suplente			
Segundo Miembro	Angel Gómez Marín	Titular	x	Dependencia:	Sub Dirección de Control y Erradicación de Enfermedades
		Suplente			

4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES		
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:		
Nº	Nombre o razón social del participante	RUC
1	SANCHEZ FLORES LUIS HUMBERTO	10003740582
2	ROJAS BRUNO ROSARIO MIRTHA	10200610852
3	ASCUES VENEGAS MAYRA ALEJANDRA	10440479320
4	INTERNATIONAL COMMERCE COMPANY S.A.C.	20100148081
5	AGROVET MARKET S.A	20250406941
6	PERU PRODUCTOS AGRICOLAS SAC	20530897983
7	CALVATIS S.A.C.	20566066026
8	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	20605753907
9	GOLD GENERAL SERVICES AND CONSTRUCTION PERU S.A.C. -	20606525045
10	CHAGRO NEGOCIOS AGRICOLAS E.I.R.L.	20606915668
11	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	20609931311
12	TIERRA VIVA H & M S.A.C.	20610504427

5 DETALLE DE LOS POSTORES			
En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron en el SEACE sus ofertas :			
Nº	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	CALVATIS S.A.C.	27/06/2024	12:57
2	AGROVET MARKET S.A	27/06/2024	17:36
3	INTERNATIONAL COMMERCE COMPANY S.A.C.	27/06/2024	18:02

6	Acto seguido, se procede con la revisión de las ofertas electrónicas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstos en las bases.
----------	---

7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:		
Nº	Nombre o razón social del postor	Consiguar las razones para su no admisión
1	AGROVET MARKET S.A.	Presenta las declaraciones juradas y demás documentos de su oferta, el pegado de imagen de su firma y visto del representante legal, cabe resaltar el hecho que al haberse presentado una firma pegada, determina una omisión de firma en los documentos cuestionados y, sobre todo, en el Anexo N°6 "Precio de la oferta", documento que según el numeral 60.4 del artículo 60 del Reglamento no es subsanable en el caso de la omisión o falta de firma. Por lo tanto su oferta es NO admitida.
2	CALVATIS S.A.C.	Oferta su plazo de entrega en 80 días calendario, la cual no cumple con lo solicitado en el Capítulo III Requerimiento de las bases integradas, por lo tanto No es admitida.

8 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:		
Nº	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
1	INTERNATIONAL COMMERCE COMPANY S.A.C.	Ítem 1

9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS			
9.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA			
Nº	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor estimado
1	INTERNATIONAL COMMERCE COMPANY S.A.C.	171,194.40	178.85

9.2	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	
	La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo 1 y 2 que forma parte de la presente Acta.	

10	PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES	
	COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR	
10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	INTERNATIONAL COMMERCE COMPANY S.A.C.
	FACTORES	PUNTAJES
	PRECIO	100.00
	BONIFICACION 5%	0.00
	TOTAL DE PUNTAJE	100.00
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJE	100.00

11	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN	
	De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:	
	N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR
	1	INTERNATIONAL COMMERCE COMPANY S.A.C.
		PUNTAJE TOTAL
		100.00
	Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.	

12	CALIFICACIÓN	
	Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó si los postores que obtuvo el primer y segundo lugar cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:	
12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	INTERNATIONAL COMMERCE COMPANY S.A.C.
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE NO CUMPLE
	A CAPACIDAD LEGAL	
	A.1 HABILITACIÓN	CUMPLE
	B EXPERIENCIA DEL POSTOR	
	B.1 FACTURACIÓN	CUMPLE
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CALIFICA
12.3	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS	
	La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo 02 que forma parte de la presente Acta.	

13	RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN	
	De acuerdo a la calificación realizada, los siguientes postores que obtuvo el primer y segundo lugar, cumplen los requisitos de calificación establecidos en las bases.	
	N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LOS POSTORES QUE CALIFICAN
	1	

14	ACUERDO ADOPTADO
	Los integrantes del Comité de Selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas electrónicas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

15			
	José Orlando Arizola Cabanillas Presidente	Yohana Victoria Cruzado Echevarría Miembro	Angel Gómez Marín Miembro
	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES		

16	DATOS DE LA AMPLIACIÓN DE CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO (CCP)			
	Mediante correo electrónico de fecha 04 de julio de 2024, se solicitó a la Oficina de Presupuesto la ampliación de certificación de crédito presupuestario hasta por el monto de S/ 75,194.40			
	Ampliación de CCP	Si	No	X
	Fecha de la ampliación de CCP	-		
	Monto de la ampliación de CCP	-		

EN CASO DE HABERSE SOLICITADO A LOS POSTORES CUYAS OFERTAS SUPERAN EL VALOR ESTIMADO, LA REDUCCIÓN DE SU OFERTA, SE DEBE CONSIGNAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

17	REDUCCIÓN DEL PRECIO DE LA OFERTA		
	N°	Nombre o razón social del postor	Aceptó reducción de su oferta
	1	INTERNATIONAL COMMERCE COMPANY S.A.C.	Si No x

18	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON RECHAZADAS CUYO PRECIO OFERTADO ES SUPERIOR AL VALOR ESTIMADO	
	De acuerdo con lo previsto en el artículo 68.4 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, las siguientes ofertas fueron rechazadas por no contar con certificación de crédito presupuestario y/o aprobación del Titular de la Entidad:	
	ITEM N° 01	
	N°	Nombre o razón social del postor
	1	INTERNATIONAL COMMERCE COMPANY S.A.C.
		Consignar las razones del rechazo de la oferta
		Rechazada, porque supera el valor estimado y no se cuenta con crédito presupuestario adicional

ANEXO N°2
CUADRO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°032-2024-SENASA-PRIMERA CONVOCATORIA
"ADQUISICIÓN DE DESINFECTANTE VIRICIDA A BASE DE AGENTES OXIDANTES"

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	POSTORES	ADMISIÓN DE OFERTAS	VALOR ESTIMADO S/	FACTORES DE EVALUACIÓN		PUNTAJE TOTAL DE LA OFERTA	PUNTAJE TOTAL CON BONIFICACION 5%	ORDEN DE PRELACIÓN	CALIFICACIÓN			REDUCCIÓN DE OFERTA	ESTADO DE LA OFERTA	RESULTADO FINAL
				RESULTADO DE LA ADMISIÓN (ADMITIDA / NO ADMITIDA)		PRECIO OFERTADO S/	PUNTAJE EVALUACION ECONOMICA (100 puntos)				CAPACIDAD LEGAL	EXPERIENCIA DEL POSTOR	RESULTADOS DE CALIFICACION			
1	DESINFECTANTE VIRICIDA A BASE DE AGENTES OXIDANTES	312	AGROVET MARKET S.A.	NO ADMITIDA	95,721.60											
			CALVATIS S.A.C.	NO ADMITIDA												
			INTERNATIONAL COMMERCE COMPANY S.A.C.	ADMITIDA		171,194.40	100.00	100.00	100.00	1	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICADA	NO REDUCE OFERTA	RECHAZADO: NO SE CUENTA CON CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ADICIONAL	

Lima, 05.07.2024

José Orlando Arizola Cabanillas
Presidente

Yohana Victoria Cruzado Echevarría
Miembro

Angel Gómez Marín
Miembro

ANEXO N° 01

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 032-2024-SENASA-PRIMERA CONVOCATORIA
"ADQUISICIÓN DE DESINFECTANTE VIRICIDA A BASE DE AGENTES OXIDANTES"

N°	DOCUMENTO	POSTORES		
		AGROVET MARKET S.A.	CALVATIS S.A.C.	INTERNATIONAL COMMERCE COMPANY S.A.C.
1	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	No cumple	CUMPLE	CUMPLE
2	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	No cumple	CUMPLE	CUMPLE
3	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	No cumple	CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	No cumple	CUMPLE	CUMPLE
5	e) Adicionalmente a la declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, el postor debe presentar: Ficha técnica, afiche o brochure del producto ofertado donde se describa la información técnica mínima: * Características del producto.	Cumple	Cumple	Cumple
6	Declaración jurada de plazo de entrega (Anexo N°4)	No cumple	NO CUMPLE	CUMPLE
7	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No corresponde	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
8	El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	No cumple	CUMPLE	CUMPLE
ESTADO DE LA OFERTA:		No admitida (*)	No admitida (**)	ADMITIDA

(*) El postor Agrovvet Market S.A. presenta las declaraciones juradas y demás documentos de su oferta, el pegado de imagen de su firma y visto del representante legal, cabe resaltar el hecho que al haberse presentado una firma pegada, determina una omisión de firma en los documentos cuestionados y, sobre todo, en el Anexo N°6 "Precio de la oferta", documento que según el numeral 60.4 del artículo 60 del Reglamento no es subsanable en el caso de la omisión o falta de firma. Por lo tanto su oferta es NO admitida.

(**) El postor Calvatis S.A.C. oferta su plazo de entrega en 80 días calendario, la cual no cumple con lo solicitado en el Capítulo III Requerimiento de las bases integradas, por lo tanto No es admitida.

Lima, 28.06.2024

José Orlando Arizola Cabanillas
Presidente

Yohana Victoria Cruzado Echevarría
Miembro

Angel Gómez Marín
Miembro